



Municipio 18 de Mayo, Martes 16 de diciembre de 2025.

VISTO: que al igual que todos los años, se plantea realizar un receso de actividades del Concejo Municipal.

RESULTANDO: propuesta de realizar receso desde el día miércoles 8 de enero de 2026 hasta el día jueves 22 de enero de 2026, con la posibilidad de realizar sesión extraordinaria en caso de ser necesario por razones de emergencia

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

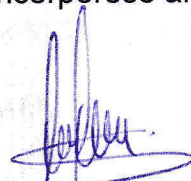
EL CONSEJO MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

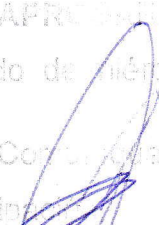
1- APROBAR receso de actividades del Concejo Municipal de 18 de Mayo durante el período de miércoles 8 de enero de 2026 al jueves 22 de enero de 2026

2- Comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en página web.


JUAN CERVINI

FIRMA ALCALDE


FIRMA DE CONCEJAL
FIRMA DE CONCEJAL
FIRMA DE CONCEJAL
FIRMA DE CONCEJAL